AÑO CV, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
SÁBADO 15 DE ENERO DE 2022
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
61 PÁGINAS

SAN LUIS POTOSÍ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PLAN DE San Luis

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

ÍNDICE

H. Ayuntamiento de Rayón, S.L.P.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

POTOSÍ PARA LOS POTOSINOS

Responsable:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ

TELÉFONO PÚBLICA GRATUITA

Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

[illegible]

H. Ayuntamiento de Rayón, S.L.P.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022

CONTENIDO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO
CAPÍTULO I
Disposiciones generales
CAPÍTULO II
De las Erogaciones
CAPÍTULO III
De los Servicios Personales
CAPÍTULO IV
De la Deuda Pública

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES
CAPÍTULO ÚNICO
De los recursos federales transferidos al Municipio

TÍTULO TERCERO
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO
CAPÍTULO I
Disposiciones generales
CAPÍTULO II
De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto
CAPÍTULO III
Sanciones

TÍTULO CUARTO
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)
CAPÍTULO I
Disposiciones generales

TRANSITORIOS

ANEXOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

[illegible]

POLÍTICAS DEL GASTO

[illegible]

ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

[illegible]

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.

[illegible]

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

[illegible]

[illegible]

Artículo 1. Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

CAPÍTULO II
De las Erogaciones

[illegible]

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

No.	Categoría	Presupuesto aprobado
1	No Etiquetado	[illegible]
11	Recursos Fiscales	[illegible]
12	Financiamientos Internos	0.00
13	Financiamientos Externos	0.00
14	Ingresos Propios	0.00
15	Recursos Federales	[illegible]
16	Recursos Estatales	0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	0.00
2	Etiquetado	[illegible]
25	Recursos Federales	[illegible]
26	Recursos Estatales	0.00
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	[illegible]
	Total	[illegible]

[illegible]

Clasificación por Tipo de Gasto

No.	Categoría	Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	[illegible]
2	Gasto de Capital	[illegible]
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	[illegible]
4	Pensiones y Jubilaciones	[illegible]
5	Participaciones	0.00
	Total	[illegible]

[illegible]

Clasificación por Objeto del Gasto

Capítulo concepto partida genérica partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
1000	Servicios Personales		[illegible]
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	[illegible]	
1110	Dietas	[illegible]	
1111	Dietas	[illegible]	
1120	Haberes	[illegible]	
1121	Haberes	[illegible]	
1130	Sueldos base al personal permanente	[illegible]	
1131	Sueldo base	[illegible]	
1132	Complemento de sueldo	[illegible]	
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	[illegible]	
1141	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	[illegible]	
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	[illegible]	
1210	Honorarios asimilables a salarios	[illegible]	
1211	Honorarios asimilables a salarios	[illegible]	
1220	Sueldos base al personal eventual	[illegible]	
1221	Sueldos base al personal eventual	[illegible]	
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	[illegible]	
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	[illegible]	
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de conciliación y arbitraje	[illegible]	
1241	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de conciliación y arbitraje	[illegible]	
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	[illegible]	
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	[illegible]	
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	[illegible]	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	[illegible]	
1321	Prima vacacional	[illegible]	
1322	Prima dominical	[illegible]	
1323	Gratificación de fin de año	[illegible]	
1330	Horas extraordinarias	[illegible]	
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	[illegible]	
1332	Pago de días de descanso laborados	[illegible]	
1340	Compensaciones	[illegible]	
1341	Compensación por servicios eventuales	[illegible]	
1350	Sobrehaberes	[illegible]	
1351	Sobrehaberes	[illegible]	
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	[illegible]	
1361	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	[illegible]	

Capítulo concepto partida genérica partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
1370	Honorarios especiales	[illegible]	
1371	Honorarios especiales	[illegible]	
1380	Participación por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	[illegible]	
1381	Vigilancia y custodia de valores	[illegible]	
1400	Seguridad social	[illegible]	
1410	Aportaciones de seguridad social	[illegible]	
1411	Aportaciones de seguridad social	[illegible]	
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	[illegible]	
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	[illegible]	
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	[illegible]	
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	[illegible]	
1440	Aportaciones para seguros	[illegible]	
1441	Aportaciones para seguros	[illegible]	
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	[illegible]	
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	[illegible]	
1511	Fondo de ahorro	[illegible]	
1520	Indemnizaciones	[illegible]	
1521	Indemnizaciones y liquidaciones por retiro y haberes caídos	[illegible]	
1530	Prestaciones y haberes de retiro	[illegible]	
1531	Fondo de ahorro (pensiones)	[illegible]	
1532	Estímulos por años de servicio	[illegible]	
1533	Liquidación de las prestaciones (jubilación)	[illegible]	
1540	Prestaciones contractuales	[illegible]	
1541	Prestaciones contractuales mensuales	[illegible]	
1542	Prestaciones contractuales anuales	[illegible]	
1550	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	[illegible]	
1551	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	[illegible]	
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	[illegible]	
1591	Subsidio a organismos sindicales	[illegible]	
1593	Otras prestaciones sociales y económicas	[illegible]	
1600	Previsiones	[illegible]	
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	[illegible]	
1611	Ajustes salariales	[illegible]	
1612	Previsión de incremento salarial	[illegible]	
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	[illegible]	
1710	Estímulos	[illegible]	
1711	Estímulos	[illegible]	
1720	Recompensas	[illegible]	

Capítulo concepto partida genérica partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	[illegible]	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	[illegible]	
2532	Vacunas	[illegible]	
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	[illegible]	
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	[illegible]	
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	[illegible]	
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	[illegible]	
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	[illegible]	
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	[illegible]	
2590	Otros productos químicos	[illegible]	
2591	Otros productos químicos	[illegible]	
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	[illegible]	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	[illegible]	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	[illegible]	
2612	Turbosina o gas avión	[illegible]	
2620	Carbón y sus derivados	[illegible]	
2621	Carbón y sus derivados	[illegible]	
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	[illegible]	
2710	Vestuario y uniformes	[illegible]	
2711	Vestuario y uniformes	[illegible]	
2720	Prendas de seguridad y protección personal	[illegible]	
2721	Prendas de seguridad y protección personal	[illegible]	
2730	Artículos deportivos	[illegible]	
2731	Artículos deportivos	[illegible]	
2740	Productos textiles	[illegible]	
2741	Productos textiles	[illegible]	
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	[illegible]	
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	[illegible]	
2800	Materiales y suministros para seguridad	[illegible]	
2810	Sustancias y materiales explosivos	[illegible]	
2811	Sustancias y materiales explosivos	[illegible]	
2820	Materiales de seguridad pública	[illegible]	
2821	Materiales de seguridad pública	[illegible]	
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	[illegible]	
2831	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	[illegible]	
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	[illegible]	
2910	Herramientas menores	[illegible]	
2911	Herramientas menores	[illegible]	

Capítulo concepto partida genérica partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	[illegible]	
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	[illegible]	
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	[illegible]	
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	[illegible]	
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	[illegible]	
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	[illegible]	
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	[illegible]	
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	[illegible]	
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	[illegible]	
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	[illegible]	
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	[illegible]	
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	[illegible]	
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	[illegible]	
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	[illegible]	
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	[illegible]	
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	[illegible]	
3000	Servicios Generales		[illegible]
3100	Servicios básicos	[illegible]	
3110	Energía eléctrica	[illegible]	
3111	Energía eléctrica	[illegible]	
3112	Pago por estudios de factibilidad de servicio eléctrico	[illegible]	
3113	Otros pagos derivados de la prestación del servicio eléctrico	[illegible]	
3120	Gas	[illegible]	
3121	Suministro de gas por ductos, tanque estacionario o de cilindros	[illegible]	
3130	Agua	[illegible]	
3131	Agua	[illegible]	
3140	Telefonía tradicional	[illegible]	
3141	Telefonía tradicional	[illegible]	
3150	Telefonía celular	[illegible]	
3151	Telefonía celular	[illegible]	
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	[illegible]	
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	[illegible]	
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	[illegible]	
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	[illegible]	
3180	Servicios postales y telegráficos	[illegible]	
3181	Servicios telegráficos	[illegible]	

Capítulo concepto partida genérica partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
1721	Recompensas	[illegible]	
2000	Materiales y Suministros		[illegible]
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	[illegible]	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	[illegible]	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	[illegible]	
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	[illegible]	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	[illegible]	
2130	Material estadístico y geográfico	[illegible]	
2131	Material estadístico y geográfico	[illegible]	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	[illegible]	
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	[illegible]	
2150	Material impreso e información digital	[illegible]	
2151	Material impreso e información digital	[illegible]	
2160	Material de limpieza	[illegible]	
2161	Material de limpieza	[illegible]	
2170	Materiales y útiles de enseñanza	[illegible]	
2171	Materiales y útiles de enseñanza	[illegible]	
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	[illegible]	
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	[illegible]	
2200	Alimentos y utensilios	[illegible]	
2210	Productos alimenticios para personas	[illegible]	
2211	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	[illegible]	
2212	Alimentación en eventos oficiales	[illegible]	
2213	Alimentación en programas de capacitación y adiestramiento	[illegible]	
2216	Alimentación para internos	[illegible]	
2220	Productos alimenticios para animales	[illegible]	
2221	Productos alimenticios para animales	[illegible]	
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	[illegible]	
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	[illegible]	
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	[illegible]	
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	[illegible]	
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	[illegible]	
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	[illegible]	
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima	[illegible]	
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	[illegible]	
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	[illegible]	

Capítulo concepto partida genérica partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	[illegible]	
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	[illegible]	
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	[illegible]	
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	[illegible]	
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	[illegible]	
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	[illegible]	
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	[illegible]	
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	[illegible]	
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	[illegible]	
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	[illegible]	
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	[illegible]	
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	[illegible]	
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	[illegible]	
2410	Productos minerales no metálicos	[illegible]	
2411	Productos minerales no metálicos	[illegible]	
2420	Cemento y productos de concreto	[illegible]	
2421	Cemento y productos de concreto	[illegible]	
2430	Cal, yeso y productos de yeso	[illegible]	
2431	Cal, yeso y productos de yeso	[illegible]	
2440	Madera y productos de madera	[illegible]	
2441	Madera y productos de madera	[illegible]	
2450	Vidrio y productos de vidrio	[illegible]	
2451	Vidrio y productos de vidrio	[illegible]	
2460	Material eléctrico y electrónico	[illegible]	
2461	Material eléctrico y electrónico	[illegible]	
2470	Artículos metálicos para la construcción	[illegible]	
2471	Artículos metálicos para la construcción	[illegible]	
2480	Materiales complementarios	[illegible]	
2481	Materiales complementarios	[illegible]	
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	[illegible]	
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	[illegible]	
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	[illegible]	
2510	Productos químicos básicos	[illegible]	
2511	Productos químicos básicos	[illegible]	
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	[illegible]	
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	[illegible]	

Capítulo concepto partida genérica partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3182	Servicios postales	[illegible]	
3190	Servicios integrales y otros servicios	[illegible]	
3191	Servicios integrales y otros servicios	[illegible]	
3200	Servicios de arrendamiento	[illegible]	
3210	Arrendamiento de terrenos	[illegible]	
3211	Arrendamiento de terrenos	[illegible]	
3220	Arrendamiento de edificios	[illegible]	
3221	Arrendamiento de edificios	[illegible]	
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	[illegible]	
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	[illegible]	
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	[illegible]	
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	[illegible]	
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	[illegible]	
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	[illegible]	
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	[illegible]	
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	[illegible]	
3270	Arrendamiento de activos intangibles	[illegible]	
3271	Arrendamiento de activos intangibles	[illegible]	
3280	Arrendamiento financiero	[illegible]	
3281	Arrendamiento financiero	[illegible]	
3290	Otros arrendamientos	[illegible]	
3291	Otros arrendamientos	[illegible]	
3292	Renta de exhibidores temporales	[illegible]	
3293	Rentas de películas	[illegible]	
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	[illegible]	
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	[illegible]	
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	[illegible]	
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	[illegible]	
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	[illegible]	
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	[illegible]	
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos y técnica	[illegible]	
3332	Servicios en tecnologías de la información	[illegible]	
3340	Servicios de capacitación	[illegible]	
3341	Servicios de capacitación	[illegible]	
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	[illegible]	
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	[illegible]	
3352	Servicios estadísticos	[illegible]	

Capítulo concepto partida genérica partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	[illegible]	
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	[illegible]	
3370	Servicios de protección y seguridad	[illegible]	
3371	Servicios de protección y seguridad	[illegible]	
3372	Operativos de seguridad	[illegible]	
3380	Servicios de vigilancia	[illegible]	
3381	Servicios de vigilancia	[illegible]	
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	[illegible]	
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	[illegible]	
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	[illegible]	
3410	Servicios financieros y bancarios	[illegible]	
3411	Servicios financieros y bancarios	[illegible]	
3412	Servicios financieros de la deuda pública	[illegible]	
3413	Diferencias en cambios	[illegible]	
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	[illegible]	
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	[illegible]	
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	[illegible]	
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	[illegible]	
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	[illegible]	
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	[illegible]	
3450	Seguro de bienes patrimoniales	[illegible]	
3451	Seguro de bienes patrimoniales	[illegible]	
3460	Almacenaje, envase y embalaje	[illegible]	
3461	Almacenaje, envase y embalaje	[illegible]	
3470	Fletes y maniobras	[illegible]	
3471	Fletes y maniobras	[illegible]	
3480	Comisiones por ventas	[illegible]	
3481	Comisiones por ventas	[illegible]	
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	[illegible]	
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	[illegible]	
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	[illegible]	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	[illegible]	
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	[illegible]	
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	[illegible]	
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	[illegible]	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	[illegible]	
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	[illegible]	

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	[illegible]	
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	[illegible]	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	[illegible]	
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre	[illegible]	
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	[illegible]	
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	[illegible]	
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	[illegible]	
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	[illegible]	
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	[illegible]	
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	[illegible]	
3590	Servicios de jardinería y fumigación	[illegible]	
3591	Servicios de jardinería y fumigación	[illegible]	
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	[illegible]	
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	[illegible]	
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	[illegible]	
3612	Informe de gobierno	[illegible]	
3613	Servicios de impresión y reproducción	[illegible]	
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	[illegible]	
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	[illegible]	
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	[illegible]	
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	[illegible]	
3640	Servicios de revelado de fotografías	[illegible]	
3641	Servicios de revelado de fotografías	[illegible]	
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	[illegible]	
3651	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	[illegible]	
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	[illegible]	
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	[illegible]	
3690	Otros servicios de información	[illegible]	
3691	Otros servicios de información	[illegible]	
3700	Servicios de traslado y viáticos	[illegible]	
3710	Pasajes aéreos	[illegible]	
3711	Pasajes aéreos	[illegible]	
3720	Pasajes terrestres	[illegible]	
3721	Pasajes terrestres	[illegible]	

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	[illegible]	
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	[illegible]	
3740	Autotransporte	[illegible]	
3741	Autotransporte	[illegible]	
3750	Viáticos en el país	[illegible]	
3751	Viáticos en el país	[illegible]	
3752	Gasto de traslados en comisiones oficiales	[illegible]	
3760	Viáticos en el extranjero	[illegible]	
3761	Viáticos en el extranjero	[illegible]	
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	[illegible]	
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje	[illegible]	
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	[illegible]	
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	[illegible]	
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	[illegible]	
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	[illegible]	
3800	Servicios oficiales	[illegible]	
3810	Gastos de ceremonial	[illegible]	
3811	Gastos de ceremonial	[illegible]	
3820	Gastos de orden social y cultural	[illegible]	
3821	Gastos de orden social y cultural	[illegible]	
3830	Congresos y convenciones	[illegible]	
3831	Congresos y convenciones	[illegible]	
3840	Exposiciones	[illegible]	
3841	Exposiciones	[illegible]	
3842	Mantenimiento y conservación de exposiciones	[illegible]	
3843	Exposiciones culturales	[illegible]	
3850	Gastos de representación	[illegible]	
3851	Gastos de representación	[illegible]	
3852	Gastos de representación en congresos, convenciones y exposiciones	[illegible]	
3900	Otros servicios generales	[illegible]	
3910	Servicios funerarios y de cementerios	[illegible]	
3911	Servicios funerarios y de cementerios	[illegible]	
3920	Impuestos y derechos	[illegible]	
3921	Impuestos y derechos	[illegible]	
3922	Impuesto sobre nómina	[illegible]	
3925	Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	[illegible]	
3930	Impuestos y derechos de importación	[illegible]	
3931	Impuestos y derechos de importación	[illegible]	

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	[illegible]	
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	[illegible]	
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	[illegible]	
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	[illegible]	
3960	Otros gastos por responsabilidades	[illegible]	
3961	Otros gastos por responsabilidades	[illegible]	
3970	Utilidades	[illegible]	
3971	Utilidades	[illegible]	
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	[illegible]	
3981	Impuesto sobre nómina	[illegible]	
3982	Previsión para impuesto sobre nómina	[illegible]	
3983	Otras contribuciones derivadas de una relación laboral	[illegible]	
3990	Otros servicios generales	[illegible]	
3991	Otros servicios generales	[illegible]	
3992	Servicios subrogados	[illegible]	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		[illegible]
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	[illegible]	
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	[illegible]	
4111	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	[illegible]	
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	[illegible]	
4121	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	[illegible]	
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	[illegible]	
4131	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	[illegible]	
4140	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	[illegible]	
4141	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	[illegible]	
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	[illegible]	
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	[illegible]	
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	[illegible]	
4161	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	[illegible]	
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	[illegible]	
4171	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	[illegible]	
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	[illegible]	
4181	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	[illegible]	
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	[illegible]	
4191	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	[illegible]	

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
4200	Transferencias al resto del sector público	[illegible]	
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	[illegible]	
4211	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	[illegible]	
4212	Transferencias corrientes a organismos públicos descentralizados	[illegible]	
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	[illegible]	
4221	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	[illegible]	
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	[illegible]	
4231	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	[illegible]	
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	[illegible]	
4241	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	[illegible]	
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	[illegible]	
4251	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	[illegible]	
4300	Subsidios y subvenciones	[illegible]	
4310	Subsidios a la producción	[illegible]	
4311	Subsidios a la producción	[illegible]	
4320	Subsidios a la distribución	[illegible]	
4321	Subsidios a la distribución	[illegible]	
4330	Subsidios a la inversión	[illegible]	
4331	Subsidios a la inversión	[illegible]	
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	[illegible]	
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	[illegible]	
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	[illegible]	
4351	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	[illegible]	
4360	Subsidios a la vivienda	[illegible]	
4361	Subsidios a la vivienda	[illegible]	
4370	Subvenciones al consumo	[illegible]	
4371	Subvenciones al consumo	[illegible]	
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	[illegible]	
4381	Subsidios a entidades federativas y municipios	[illegible]	
4390	Otros subsidios	[illegible]	
4391	Otros subsidios	[illegible]	
4400	Ayudas sociales	[illegible]	
4410	Ayudas sociales a personas	[illegible]	
4411	Ayudas sociales a personas	[illegible]	
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	[illegible]	
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	[illegible]	

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	[illegible]	
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	[illegible]	
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	[illegible]	
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	[illegible]	
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	[illegible]	
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	[illegible]	
4460	Ayudas sociales a cooperativas	[illegible]	
4461	Ayudas sociales a cooperativas	[illegible]	
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	[illegible]	
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	[illegible]	
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	[illegible]	
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	[illegible]	
4500	Pensiones y jubilaciones	[illegible]	
4510	Pensiones	[illegible]	
4511	Pensiones	[illegible]	
4520	Jubilaciones	[illegible]	
4521	Jubilaciones	[illegible]	
4590	Otras pensiones y jubilaciones	[illegible]	
4591	Otras pensiones y jubilaciones	[illegible]	
4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	[illegible]	
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	[illegible]	
4611	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	[illegible]	
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	[illegible]	
4621	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	[illegible]	
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	[illegible]	
4631	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	[illegible]	
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	[illegible]	
4641	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	[illegible]	
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	[illegible]	
4651	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	[illegible]	
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	[illegible]	
4661	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	[illegible]	
4690	Otras transferencias a fideicomisos	[illegible]	
4691	Otras transferencias a fideicomisos	[illegible]	
4700	Transferencias a la seguridad social	[illegible]	
4710	Transferencias por obligación de ley	[illegible]	
4711	Transferencias por obligación de ley	[illegible]	

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
4800	Donativos	[illegible]	
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	[illegible]	
4811	Donativos a instituciones sin fines de lucro	[illegible]	
4820	Donativos a entidades federativas	[illegible]	
4821	Donativos a entidades federativas	[illegible]	
4830	Donativos a fideicomisos privados	[illegible]	
4831	Donativos a fideicomisos privados	[illegible]	
4840	Donativos a fideicomisos estatales	[illegible]	
4841	Donativos a fideicomisos estatales	[illegible]	
4850	Donativos internacionales	[illegible]	
4851	Donativos internacionales	[illegible]	
4900	Transferencias al exterior	[illegible]	
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	[illegible]	
4911	Transferencias para gobiernos extranjeros	[illegible]	
4920	Transferencias para organismos internacionales	[illegible]	
4921	Transferencias para organismos internacionales	[illegible]	
4930	Transferencias para el sector privado externo	[illegible]	
4931	Transferencias para el sector privado externo	[illegible]	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		[illegible]
5100	Mobiliario y equipo de administración	[illegible]	
5110	Muebles de oficina y estantería	[illegible]	
5111	Muebles de oficina y estantería	[illegible]	
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	[illegible]	
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	[illegible]	
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	[illegible]	
5131	Bienes artísticos, culturales y científicos	[illegible]	
5140	Objetos de valor	[illegible]	
5141	Objetos de valor	[illegible]	
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	[illegible]	
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	[illegible]	
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	[illegible]	
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	[illegible]	
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	[illegible]	
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	[illegible]	
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	[illegible]	
5220	Aparatos deportivos	[illegible]	
5221	Aparatos deportivos	[illegible]	
5230	Cámaras fotográficas y de video	[illegible]	

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
5231	Cámaras fotográficas y de video	[illegible]	
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	[illegible]	
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	[illegible]	
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	[illegible]	
5310	Equipo médico y de laboratorio	[illegible]	
5311	Equipo médico y de laboratorio	[illegible]	
5320	Instrumental médico y de laboratorio	[illegible]	
5321	Instrumental médico y de laboratorio	[illegible]	
5400	Vehículos y equipo de transporte	[illegible]	
5410	Vehículos y equipo terrestre	[illegible]	
5411	Vehículos y equipo terrestre	[illegible]	
5420	Carrocerías y remolques	[illegible]	
5421	Carrocerías y remolques	[illegible]	
5430	Equipo aeroespacial	[illegible]	
5431	Equipo aeroespacial	[illegible]	
5440	Equipo ferroviario	[illegible]	
5441	Equipo ferroviario	[illegible]	
5450	Embarcaciones	[illegible]	
5451	Embarcaciones	[illegible]	
5490	Otros equipos de transporte	[illegible]	
5491	Otros equipos de transporte	[illegible]	
5500	Equipo de defensa y seguridad	[illegible]	
5510	Equipo de defensa y seguridad	[illegible]	
5511	Equipo de defensa y seguridad	[illegible]	
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	[illegible]	
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	[illegible]	
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	[illegible]	
5620	Maquinaria y equipo industrial	[illegible]	
5621	Maquinaria y equipo industrial	[illegible]	
5630	Maquinaria y equipo de construcción	[illegible]	
5631	Maquinaria y equipo de construcción	[illegible]	
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	[illegible]	
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	[illegible]	
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	[illegible]	
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	[illegible]	
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	[illegible]	
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	[illegible]	
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	[illegible]	

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	[illegible]	
5690	Otros equipos	[illegible]	
5691	Otros equipos	[illegible]	
5700	Activos biológicos	[illegible]	
5710	Bovinos	[illegible]	
5711	Bovinos	[illegible]	
5720	Porcinos	[illegible]	
5721	Porcinos	[illegible]	
5730	Aves	[illegible]	
5731	Aves	[illegible]	
5740	Ovinos y caprinos	[illegible]	
5741	Ovinos y caprinos	[illegible]	
5750	Peces y acuicultura	[illegible]	
5751	Peces y acuicultura	[illegible]	
5760	Equinos	[illegible]	
5761	Equinos	[illegible]	
5770	Especies menores y de zoológico	[illegible]	
5771	Especies menores y de zoológico	[illegible]	
5780	Árboles y plantas	[illegible]	
5781	Árboles y plantas	[illegible]	
5790	Otros activos biológicos	[illegible]	
5791	Otros activos biológicos	[illegible]	
5800	Bienes inmuebles	[illegible]	
5810	Terrenos	[illegible]	
5811	Terrenos	[illegible]	
5820	Viviendas	[illegible]	
5821	Viviendas	[illegible]	
5830	Edificios no residenciales	[illegible]	
5831	Edificios no residenciales	[illegible]	
5890	Otros bienes inmuebles	[illegible]	
5891	Otros bienes inmuebles	[illegible]	
5900	Activos intangibles	[illegible]	
5910	Software	[illegible]	
5911	Software	[illegible]	
5920	Patentes	[illegible]	
5921	Patentes	[illegible]	
5930	Marcas	[illegible]	
5931	Marcas	[illegible]	

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
5940	Derechos	0.00	
5941	Derechos	0.00	
5950	Concesiones	0.00	
5951	Concesiones	0.00	
5960	Franquicias	0.00	
5961	Franquicias	0.00	
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	
5971	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	
5981	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	
5990	Otros activos intangibles	0.00	
5991	Otros activos intangibles	0.00	
6000	Inversión Pública		[illegible]
6100	Obra pública en bienes de dominio público	[illegible]	
6110	Edificación habitacional	[illegible]	
6111	Edificación habitacional	[illegible]	
6120	Edificación no habitacional	[illegible]	
6121	Edificación no habitacional	0.00	
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	[illegible]	
6123	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6124	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	[illegible]	
6125	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6126	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6127	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	[illegible]	
6128	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	[illegible]	
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	[illegible]	
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	[illegible]	
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	[illegible]	
6150	Construcción de vías de comunicación	[illegible]	
6151	Construcción de vías de comunicación	[illegible]	
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6161	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6200	Obra pública en bienes propios	0.00	

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
6210	Edificación habitacional	0.00	
6211	Edificación habitacional	0.00	
6220	Edificación no habitacional	0.00	
6221	Edificación no habitacional	0.00	
6222	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0.00	
6223	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6224	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0.00	
6225	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6226	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6227	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	0.00	
6228	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6250	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6251	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6261	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6321	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6322	Proyectos productivos y acciones de fomento social	0.00	
6323	Proyectos productivos y acciones de fomento económico	0.00	
6324	Proyectos productivos y acciones de fomento agropecuario	0.00	
6325	Proyectos productivos y acciones de fomento ecológico	0.00	
6326	Proyectos productivos y acciones de fomento en materia de seguridad pública	0.00	
6327	Proyectos y acciones para el buen gobierno y desarrollo institucional	0.00	
6328	Proyectos y acciones para el control y mejoramiento del transporte colectivo	0.00	
6329	Proyectos y acciones de ordenamiento y desarrollo urbano	0.00	

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
9000	Deuda Pública		[illegible]
9100	Amortización de la deuda pública	0.00	
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9200	Intereses de la deuda pública	0.00	
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9300	Comisiones de la deuda pública	0.00	
9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
9311	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
9400	Gastos de la deuda pública	0.00	
9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00	
9411	Gastos de la deuda pública interna	0.00	
9500	Costo por coberturas	0.00	
9510	Costos por coberturas	0.00	
9511	Costos por coberturas	0.00	
9600	Apoyos financieros	0.00	
9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	
9611	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	
9621	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	[illegible]	
9910	ADEFAS	[illegible]	
9911	ADEFAS	[illegible]	
	Total Presupuesto de Egresos		[illegible]

Artículo 22. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa

Dígito	Sector	Presupuesto aprobado
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	73,902,606.00
3.1.0.0.0	Sector público no Financiero	73,902,606.00
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	73,902,606.00
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	73,902,606.00
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	73,902,606.00
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	0.00
	Total	73,902,606.00

Artículo 23. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
1	GOBIERNO	0.00
1.1	LEGISLACIÓN	0.00
1.1.1	Legislación	0.00
1.1.2	Fiscalización	0.00
1.2	JUSTICIA	0.00
1.2.1	Impartición de Justicia	0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4	Derechos Humanos	0.00
1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	32,118,256.00
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	32,118,256.00
1.3.2	Política Interior	0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4	Función Pública	0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7	Población	0.00
1.3.8	Territorio	0.00
1.3.9	Otros	0.00
1.4	RELACIONES EXTERIORES	0.00
1.4.1	Relaciones Exteriores	0.00
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	0.00
1.5.1	Asuntos Financieros	0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	0.00
1.6	SEGURIDAD NACIONAL	0.00
1.6.1	Defensa	0.00
1.6.2	Marina	0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	2,664,981.00
1.7.1	Policía	0.00
1.7.2	Protección Civil	0.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	2,664,981.00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	0.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	0.00
1.8.5	Otros	0.00
2	DESARROLLO SOCIAL	0.00

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
2.1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00
2.1.1	Ordenación de Desechos	0.00
2.1.2	Administración del Agua	0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	0.00
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	27,731,091.00
2.2.1	Urbanización	14,112,122.00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	17,996,193.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	6,711,319.00
2.2.4	Alumbrado Público	0.00
2.2.5	Vivienda	992,570.00
2.2.6	Servicios Comunales	0.00
2.2.7	Desarrollo Regional	0.00
2.3	SALUD	0.00
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	0.00
2.4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	0.00
2.4.1	Deporte y Recreación	0.00
2.4.2	Cultura	0.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
2.5	EDUCACIÓN	100,000.00
2.5.1	Educación Básica	100,000.00
2.5.2	Educación Media Superior	0.00
2.5.3	Educación Superior	0.00
2.5.4	Posgrado	0.00
2.5.5	Educación para Adultos	0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
2.6	PROTECCIÓN SOCIAL	0.00
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0.00
2.6.2	Edad Avanzada	0.00
2.6.3	Familia e Hijos	0.00
2.6.4	Desempleo	0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7	Indígenas	0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	0.00

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	0.00
3	DESARROLLO ECONÓMICO	0.00
3.1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	0.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	0.00
3.2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00
3.2.1	Agropecuaria	0.00
3.2.2	Silvicultura	0.00
3.2.3	Acuacultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4	Agroindustrial	0.00
3.2.5	Hidroagrícola	0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4	Otros Combustibles	0.00
3.3.5	Electricidad	0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	0.00
3.4	MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2	Manufacturas	0.00
3.4.3	Construcción	0.00
3.5	TRANSPORTE	0.00
3.5.1	Transporte por Carretera	0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0.00
3.6	COMUNICACIONES	0.00
3.6.1	Comunicaciones	0.00
3.7	TURISMO	114,258.00
3.7.1	Turismo	114,258.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0.00
3.8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00
3.8.1	Investigación Científica	0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	0.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4	Innovación	0.00

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2	Otras Industrias	0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	0.00
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	0.00
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0.00
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0.00
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0.00
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	300,000.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	300,000.00
	Total	73,902,606.00

Artículo 24. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática

Programa / Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		0.00
Sujetos a reglas de operación	S	0.00
Otros subsidios	U	0.00
Desempeño de las Funciones		72,336,106.00
Prestación de servicios públicos	E	72,336,106.00
Provisión de bienes públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0.00
Promoción y fomento	F	0.00
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente gobierno federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de Inversión	K	0.00
Administrativos y de Apoyo		0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00
Compromisos		500,000.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	500,000.00
Desastres naturales	N	0.00

Programa / Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Obligaciones		766,500.00
Pensiones y jubilaciones	J	766,500.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		0.00
Gasto Federalizado	I	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	300,000.00
Total		73,902,606.00

Artículo 25. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento

(Estructura Básica)

No.	Categoría	Parcial	Importe
1	Ingresos		
1.1	Total Ingresos Corrientes		73,902,606.00
1.1.1	Impuestos	2,416,200.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0.00	
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	1,844,500.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	0.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0.00	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno General/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	0.00	
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0.00	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	0.00	
1.1.9	Participaciones	[illegible]	
1.2	Total Ingresos de Capital		0.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0.00	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0.00	
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0.00	
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0.00	
1.2.2	Disminución de Existencias	0.00	
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0.00	
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	0.00	
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.00	
	Total de Ingresos		73,902,606.00
2	Gasto		
2.1	Total Gastos Corrientes		[illegible]
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	[illegible]	
2.1.1.1	Remuneraciones	[illegible]	

No.	Categoría	Parcial	Importe
2.1.1.2	Compra de Bienes y servicios	14,711,772.00	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (-) Incremento (+))	0.00	
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0.00	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00	
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00	
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	0.00	
2.1.3	Gastos de la propiedad	0.00	
2.1.3.1	Intereses	0.00	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0.00	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	7,896,500.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00	
2.1.7	Participaciones	0.00	
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	0.00	
2.2	Total Gastos de Capital		21,461,291.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	21,461,291.00	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	0.00	
2.2.3	Incremento de existencias	0.00	
2.2.4	Objetos de valor	0.00	
2.2.5	Activos no producidos	0.00	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0.00	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0.00	
	Total del Gasto		73,902,606.00
3	Financiamiento		
3.1	Total Fuentes Financieras		0.00
3.1.1	Disminución de activos financieros	0.00	
3.1.2	Incremento de pasivos	0.00	
3.1.3	Incremento del patrimonio	0.00	
3.2	Total Aplicaciones Financieras (usos)		0.00
3.2.1	Incremento de activos financieros	0.00	
3.2.2	Disminución de pasivos	0.00	
3.2.3	Disminución de Patrimonio	0.00	
	Total Financiamiento		0.00

Artículo 26. Las previsiones para atender a la población afectada por desastres naturales y otros siniestros, se distribuyen de la siguiente forma:

Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros			
Partida	Asignación presupuestal	Destinatario	Procedencia del recurso
A	20,000.00	Beneficiarios	Recursos Fiscales y Participaciones Federales a Municipios
Total	20,000.00		

Artículo 27. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2022 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 28. No se desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2022, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios, por lo que no existen compromisos ligados a Asociaciones Público Privadas (APP).

CAPÍTULO III
De los Servicios Personales

Artículo 29. En el ejercicio fiscal 2022, la Administración Pública Municipal contará con 110 plazas de conformidad con lo siguiente:

Analítico de plazas de la administración pública municipal

Área/Departamento	Descripción de puesto	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
PRESIDENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1		
H. CABILDO	REGIDORES	8	8		
SINDICATURA	SINDICO	1	1		
	Suma	10	10	0	0
TESORERIA	CONTADOR GENERAL	3	3		
TESORERIA	AUXILIAR CONTABLE	3		3	
TESORERIA	TESORERO MUNICIPAL	1	1		
TESORERIA	AUXILIAR	1		1	
	Suma	8	4	4	0
CONTRALORIA	AUTORIDAD INVESTIGADORA	1	1		
CONTRALORIA	AUTORIDAD SUBSTANCIADORA	1	1		
CONTRALORIA	ASISTENTE DE CONTRALORIA	1		1	
CONTRALORIA	CONTRALOR INTERNO	1	1		
	Suma	4	3	1	0
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO GENERAL	1	1		
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ASISTENTE DE SECRETARIA GENERAL	2		2	
SECRETARIA GENERAL	DIRECTOR DE PLANEACION	1	1		
	Suma	4	2	2	0
OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	1		
OBRAS PUBLICAS	ASESOR TECNICO	1		1	
OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MOTOCONFORMADORA	2		2	
OBRAS PUBLICAS	ASISTENTE DE OBRAS PUBLICAS	2		2	
OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	2		2	
OBRAS PUBLICAS	OPERADOR RETROEXCAVADORA	1		1	
OBRAS PUBLICAS	CHOFER DE PIPA DE AGUA	1		1	
OBRAS PUBLICAS	SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	1		
OBRAS PUBLICAS	JEFE DE MANTENIMIENTO	1		1	

SALUD	ENCARGADO DE ENLACES DE SALUD	1		1	
SALUD	CHOFER DE AMBULANCIA	2		2	
SALUD	PARAMEDICO	3		3	
SALUD	CAMILLERO	2		2	
SALUD	CONTROL LARVARIO	3		3	
	Suma	11	0	11	0
SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE OPERATIVO	9		9	
SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE ADMINISTRATIVO	1		1	
SEGURIDAD PUBLICA	PATRULLERO	1		1	
SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1		1	
SEGURIDAD PUBLICA	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1		1	
SEGURIDAD PUBLICA	RESPONSABLE DE TURNO	1		1	
SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO	13		13	
SEGURIDAD PUBLICA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	1		
	Suma	28	1	27	0
SERVICIOS MUNICIPALES	ENCARGADO(A) DE ALUMBRADO PUBLICO	1		1	
SERVICIOS MUNICIPALES	CHOFER CAMION RECOLECTOR	2		2	
SERVICIOS MUNICIPALES	ENCARGADO DE PANTEON	1		1	
SERVICIOS MUNICIPALES	AUXILIAR DE SERVICIOS MUNICIPALES	10		10	
SERVICIOS MUNICIPALES	AUXILIAR DE ALUMBRADO PUBLICO	1		1	
SERVICIOS MUNICIPALES	JARDINERO	1		1	
SERVICIOS MUNICIPALES	VELADOR DE MERCADO	1		1	
SERVICIOS MUNICIPALES	RECOLECTOR DE BASURA	6		6	
SERVICIOS MUNICIPALES	VIGILANTE DE RELLENO SANITARIO	1		1	
SERVICIOS MUNICIPALES	AUXILIAR DE OFICINA	2		2	
SERVICIOS MUNICIPALES	AUXILIAR DE PANTEON	1		1	
SERVICIOS MUNICIPALES	ENCARGADO(A) SERVICIOS MUNICIPALES	1		1	
	Suma	28	0	28	0
SINDICATURA	MEDICO LEGISTA	1			1
SINDICATURA	JUEZ CALIFICADOR	1		1	
SINDICATURA	ASISTENTE DE SINDICATURA	2		2	
SINDICATURA	ASESOR JURIDICO	1			1
	Suma	5	0	3	2
COMUNICACIÓN SOCIAL	ENCARGADO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	1		
	Suma	1	1	0	0
TURISMO	DIRECTOR DE TURISMO	1	1	0	
	Suma	1	1	0	0

UNIDAD DE TRANSPARENCIA	DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	1		
	Suma	1	1	0	0
	Total	110	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Artículo 30. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinan en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 6, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 25 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos, de conformidad con lo siguiente:

Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

OBRAS PUBLICAS	ENCARGADO DE PARQUE VEHICULAR	1	1		
OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR DE PARQUE VEHICULAR	1		1	
	Suma	14	3	11	0
DESARROLLO RURAL	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	1	1		
DESARROLLO RURAL	ASESOR TECNICO	2		2	
DESARROLLO RURAL	ASISTENTE DE DESARROLLO RURAL	2		2	
DESARROLLO RURAL	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	1		1	
	Suma	6	1	5	0
DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	1	1		
DESARROLLO SOCIAL	SUPERVISOR DE OBRA	4		4	
DESARROLLO SOCIAL	ENCARGADO DE COMPRANET	1		1	
DESARROLLO SOCIAL	ASESOR TECNICO	1		1	
DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE DE DESARROLLO SOCIAL	1		1	
DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1		1	
	Suma	9	1	8	0
ARCHIVO	COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL	1	1		
ARCHIVO	ASISTENTE DE ARCHIVO	1		1	
ARCHIVO	AUXILIAR DE ARCHIVO	1		1	
	Suma	3	1	2	0
ASUNTOS INDIGENAS	ENCARGADO DE ASUNTOS INDIGENAS	1	1	0	
	Suma	1	1	0	0
BIBLIOTECA	ENCARGADO DE BIBLIOTECA	1		1	
BIBLIOTECA	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1		1	
	Suma	2	0	2	0
CRONISTA MUNICIPAL	CRONISTA	1	1	0	
	Suma	1	1	0	0
CULTURA	DIRECTOR DE CULTURA Y EDUCACIÓN	1	1		
CULTURA	ASISTENTE DE CULTURA	1		1	
CULTURA	AUXILIAR	2		2	
	Suma	4	1	3	0
DEPORTES	DIRECTOR DE DEPORTES	1	1		
	Suma	1	1	0	0
ECOLOGIA	DIRECTOR DE ECOLOGIA	1	1		
	Suma	1	1	0	0
ENLACE	SECRETARIO EJECUTIVO SIPINNA	1	1		
ENLACE	ENLACE DE PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR	1	1		

ENLACE	ENLACE DE BECAS DE BENITO JUAREZ PARA EL BIENESTAR	1		1	
ENLACE	ENLACE MUNICIPAL INSTANCIA DE LA MUJER	1	1		
ENLACE	ENCARGADO DE INAPAM	1	1		
	Suma	5	4	1	0
GIROS MERCANTILES Y ALCOHOLES	ENCARGADO DE GIROS MERCANTILES Y ALCOHOLES	1	1	0	
GIROS MERCANTILES Y ALCOHOLES	AUXILIAR DE GIROS MERCANTILES Y ALCOHOLES	1		1	
	Suma	2	1	1	0
INAPAM	ASISTENTE DE INAPAM	1		1	
	Suma	1	0	1	0
MANTENIMIENTO DE INFORMATICA	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE INFORMATICA	1	1	0	
	Suma	1	1	0	0
MUSEO	ENCARGADO DE MUSEO	1	1	0	
MUSEO	AUXILIAR MUSEO	1		1	
	Suma	2	1	1	0
PRESIDENCIA	SECRETARIA PARTICULAR	1	1		
PRESIDENCIA	INTENDENTE DE PRESIDENCIA	5		5	
	Suma	6	1	5	0
PROTECCION CIVIL	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1	1		
PROTECCION CIVIL	ASISTENTE PROTECCION CIVIL	1		1	
	Suma	2	1	1	0
RASTRO MUNICIPAL	MATANCERO	8	8		
RASTRO MUNICIPAL	DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL	1	1		
RASTRO MUNICIPAL	CHOFER RASTRO	1		1	
RASTRO MUNICIPAL	ASISTENTE DE MATANCERO	1		1	
RASTRO MUNICIPAL	MEDICO VETERINARIO	1		1	
RASTRO MUNICIPAL	AUXILIAR DE RASTRO	3		3	
RASTRO MUNICIPAL	VELADOR DE RASTRO MUNICIPAL	1		1	
	Suma	16	9	7	0
RECURSOS HUMANOS	DIRECTOR(A) DE RECURSOS HUMANOS	1	1		
	Suma	1	1	0	0
REGISTRO CIVIL	SECRETARIO(A)	3		3	
REGISTRO CIVIL	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	1	1		
	Suma	4	1	3	0
REGISTRO DE FIERRO Y RECLUTAMIENTO	ENCARGADO DE REGISTRO DE FIERROS Y RECLUTAMIENTO	1		1	
	Suma	1	0	1	0
SALUD	JEFE DE SALUD	1	1	0	

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

Artículo 31. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los periodos para revisar las prestaciones que disfrutan los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 32. Para previsiones Salariales y Económicas, se asignan $300,000 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

Artículo 33. El personal operativo de seguridad pública, percibirá las remuneraciones que se determinan en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas para el personal operativo de seguridad pública municipal.

Artículo 34. Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
4511	Pensiones	744,600.00
		0.00
	Total	[illegible]

CAPÍTULO IV
De la Deuda Pública

Artículo 35. El saldo de la deuda pública del Municipio de Rayón, S.L.P., es de 5,975,674.17, con fecha de corte al 30 de noviembre de 2021.

Saldo de la deuda pública									
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Otros pasivos circulantes									5,975,674.17
Otros pasivos no circulantes									
Total deuda y otros pasivos al 30 de noviembre de 2021									5,975,674.17

Para el ejercicio fiscal 2022, no se establece una asignación presupuestaria destinada Pública contratada con la banca privada ni de desarrollo, la deuda pública será ejercida de la siguiente forma:

9000 Deuda Pública						
9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costo por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 300,000.00

Artículo 36. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de $300,000.00, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 2.5 por ciento de los ingresos totales del Municipio para el ejercicio 2022.

Artículo 37. El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2021 no podrá exceder del 2.5% del presupuesto total autorizado.

Artículo 38. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal O SU EQUIVALENTE, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales sólo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO
De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 39. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Rayón se conforma por $ 4,260,700.00 (cuatro millones doscientos sesenta mil setecientos pesos 00/100 M.N.) de gasto propio y $ 69,641,909.00 (sesenta y nueve millones seiscientos cuarenta y un mil novecientos seis pesos 00/100 M.N.) proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes.

a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.

b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.

c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.

d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.

III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, les deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 55. En apego a lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

I. Licitación pública;
II. Invitación a cuando menos tres personas; o
III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Modalidad de Contratación	Es peso De	Hasta
Adjudicación directa	0.01	1,170,000.00
Invitación a cuando menos tres personas	1,170,000.01	3,270,000.00
Licitación Pública	3,270,000.01	

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 56. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 57. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios e instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III
Sanciones

Artículo 58. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les corresponden, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 59. El presupuesto de egresos del municipio de Rayón, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2022, prevé la existencia de 8 (total de programas presupuestarios), para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

Distribución de presupuesto por Programa Presupuestario

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsable	Proyecto
[illegible]	ADMINISTRACIÓN	$ [illegible]	UA TESORERÍA	ADMINISTRACIÓN
			UA TESORERÍA	PRESIDENCIA CIUDADANA
			UA TESORERÍA	[illegible]
			UA TESORERÍA	[illegible]
			UA TESORERÍA	EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES
			UA TESORERÍA	CONTINGENCIAS SANITARIAS, DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS
[illegible]	ASISTENCIA SOCIAL	$ [illegible]	UA TESORERÍA	SALUD A LA PERSONA
			UA TESORERÍA	AYUDA A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA
			UA TESORERÍA	OTROS ASUNTOS SOCIALES
[illegible]	OBRAS Y ACCIONES	$ [illegible]	UA INFRAESTRUCTURA	OBRAS DE EDIFICACIÓN HABITACIONAL
			UA INFRAESTRUCTURA	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS
			UA INFRAESTRUCTURA	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS
			UA INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
			UA INFRAESTRUCTURA	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES
			UA INFRAESTRUCTURA	OBRAS DE DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN
			UA FORTAMUN	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y ÓRGANOS DE CONTROL
			UA FORTAMUN	ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL
			UA FORTAMUN	OBRAS O ACCIONES DE ELECTRIFICACIÓN
			UA FORTAMUN	ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Artículo 40. Las Dependencias y entidades en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 41. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participa al municipio importan la cantidad de $ 27,580,834.00 (veintisiete millones quinientos ochenta mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), y se desglosan a continuación:

	Fondo	Presupuesto aprobado
Participaciones federales (Ramo 28)	Fondo General de Participaciones	[illegible]
	Fondo de Fomento Municipal	[illegible]
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	[illegible]
	Fondo de Fiscalización	[illegible]
	Fondo de Compensación	0.00
	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	[illegible]
	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	[illegible]
	El 0.136 por ciento de la RFP	0.00
	El 3.17 por ciento del 0.0143 por ciento del derecho ordinario sobre hidrocarburos	0.00
	Otras participaciones federales	[illegible]
Participaciones Estatales		
	Total	[illegible]

Artículo 42. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

	Fondo de Aportaciones	Presupuesto aprobado
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	[illegible]
2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	[illegible]
	Total	[illegible]

Artículo 43. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	Total
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)						[illegible]				[illegible]
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]				[illegible]
Total	[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]				[illegible]

TÍTULO TERCERO
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 44. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 45. La Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, emitirán durante el mes de Febrero del 2022, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

CAPÍTULO II
De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 46. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2022, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 47. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motive la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 48. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto.

Artículo 49. Los titulares de las entidades a las que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 50. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 51. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Artículo 52. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 53. Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestarias en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 54. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;

II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme al orden siguiente:

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsable	Proyecto
[illegible]	LAUDOS	$ [illegible]	UA TESORERÍA	LAUDOS
[illegible]	PENSIONES Y JUBILACIONES	$ [illegible]	UA TESORERÍA	PENSIONES Y JUBILACIONES
[illegible]	ADEFAS	$ [illegible]	UA TESORERÍA	ADEFAS
	Total	[illegible]		

En el Anexo V se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 1° de enero de 2022, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para tal fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la deuda que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO CUARTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente presupuesto de egresos, el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en este presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO QUINTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar el último día de enero, el Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 22, con base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto de egresos, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Rayón, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE RAYÓN
C. PABLO BERRONES ALVARADO.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. OHEL RESENDIZ MOCTEZUMA.
(Rúbrica)

EL TESORERO MUNICIPAL
C.P. CARLOS LOZANO CHAVEZ.
(Rúbrica)

EL SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. UZIEL CHAGES TELLO.
(Rúbrica)

EL REGIDOR MUNICIPAL
LIC. ANA KAREN VEGA CAMARGO.
(Rúbrica)

EL REGIDOR MUNICIPAL
LIC. SANDRA JUDITH MÉNDEZ TORRES.
(Rúbrica)

EL REGIDOR MUNICIPAL
C. JR. ENRIQUE TREJO.
(Rúbrica)

EL REGIDOR MUNICIPAL
LIC. LILIANA PONCE ANDRADE.
(Rúbrica)

EL REGIDOR MUNICIPAL
LIC. MARÍA DEL ROSARIO GUILLEN REYNOSA.
(Rúbrica)

EL REGIDOR MUNICIPAL
LIC. MILDRED ELIZABETH HERNÁNDEZ TORRES
(Rúbrica)

ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

ANEXO I
PROYECCIONES DE EGRESOS

MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.
Proyecciones de Egresos – LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto	Año en Cuestión 2022	2023	Año 2	Año 3
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	33,141,534.00	38,118,714.00		
A. Servicios Personales	17,161,155.00	17,140,634.00		
B. Materiales y Suministros	4,323,217.00	5,049,377.00		
C. Servicios Generales	3,511,512.00	3,718,605.00		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,294,620.00	7,514,684.00		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	64,000.00	12,346.00		
F. Inversión Pública	0.00	0.00		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00		
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00		
I. Deuda Pública	300,000.00	110,300.00		
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	38,441,871.00	39,375,541.00		
A. Servicios Personales	2,664,381.00	2,711,590.00		
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00		
C. Servicios Generales	3,115,000.00	4,568,730.00		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	600,000.00	625,400.00		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00		
F. Inversión Pública	31,461,091.00	31,333,711.00		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00		
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00		
I. Deuda Pública	0.00	0.00		
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	[illegible]	[illegible]		

ANEXO II
RESULTADOS DE EGRESOS

MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.
Resultados de Egresos – LDF
(PESOS)

Concepto	Año 5 [1]	Año 2 [1]	2020 [1]	2021 [2]
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)			33,641,998.00	34,432,309.00
A. Servicios Personales			14,414,354.00	13,066,637.00
B. Materiales y Suministros			4,725,016.00	4,625,750.00
C. Servicios Generales			4,457,152.00	5,459,336.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			7,409,523.00	6,938,595.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			245,142.00	274,904.00
F. Inversión Pública			117,635.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones			0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones			0.00	0.00
I. Deuda Pública			151,575.00	427,112.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)			44,151,719.00	41,001,476.00
A. Servicios Personales			2,741,076.00	2,461,614.00
B. Materiales y Suministros			519,934.00	45,716.00
C. Servicios Generales			726,259.00	2,063,304.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			1,517,470.00	2,021,414.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			12,711.00	0.00
F. Inversión Pública			37,657,110.00	34,390,424.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones			0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones			0.00	0.00
I. Deuda Pública			1,459,673.00	0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)			[illegible]	[illegible]

[1]. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

[2]. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

ANEXO IV
CALENDARIO MENSUAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ANEXO III
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES

MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.
Informe sobre Estudios Actuariales – LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					

MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.
Informe sobre Estudios Actuariales – LDF

Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ANEXO V
MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

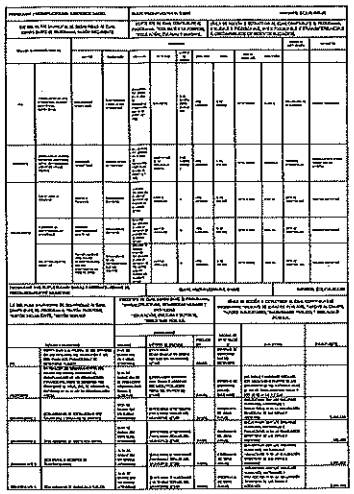

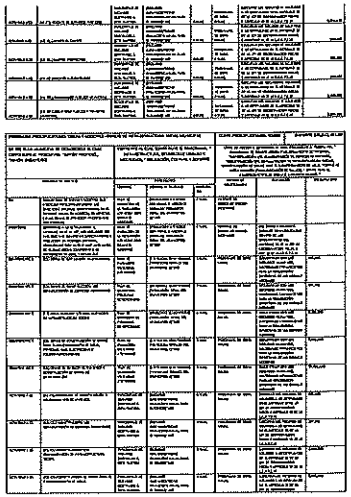

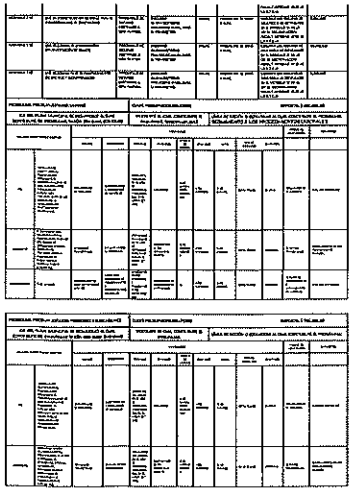

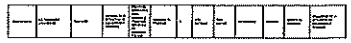

Este formato sólo constituye los elementos básicos para el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios, se elaborará de acuerdo con el contenido metodológico conforme a lo dispuesto en los lineamientos para la construcción y diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

ANEXO VI
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS

Municipio de Rayón, S.L.P.		
Objetivos, estrategias y metas		
Objetivos	Estrategias	Metas
Impulsar el desarrollo integral y sostenido del municipio mediante el gasto social e inversión pública	Utilizar el Plan de Desarrollo Municipal como instrumento operativo para la aplicación del gasto social e inversión pública.	Incrementar el gasto en la infraestructura de servicios públicos
Mejorar la calidad de vida de la población	Construcción de infraestructura en zonas marginadas	Contribuir al desarrollo progreso de nuestra ciudadanía
Incrementar recaudación de ingresos propios	Invitación al comercio a ser parte de la formalidad, como contribuyentes ante la SHCP	Lograr un comercio formal y establecido en base a los lineamientos de la SHCP

ANEXO VII
RIESGOS RELEVANTES

Municipio de Rayón, S.L.P.	
Riesgos relevantes para las finanzas públicas	
Riesgos relevantes	Propuestas de acción
Incremento de laudos laborales	Dar seguimiento de los laudos y juicios para determinar la viabilidad de poder determinar un resultado a favor del municipio y tener un monto aproximado de los que afectan financieramente al municipio.
Incremento del gasto corriente	Implementar los ajustes necesarios que permitan la reducción de los gastos operativos, privilegiando en todo momento los programas sociales y la inversión pública desde un punto de vista la política institucional de austeridad del gasto
Disminución de la Recaudación Federal Participable; y Dependencia de los ingresos provenientes de las Participaciones y Aportaciones Federales, una caída en la recaudación de estos conceptos afectaría a los ingresos del municipio.	Fortalecer la presencia fiscal mediante carta invitación a los contribuyentes. • Consolidar la política recaudatoria, mediante estímulos fiscales. • Modernizar el Sistema Digital de Administración Tributaria Municipal.